



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento  
el día 10 de septiembre de 2021

**LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DEL  
DESARROLLO PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO  
DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

**Contenido**

- I. PRESENTACIÓN ..... 2
- II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES ..... 2
- III. ACCIONES PRELIMINARES ..... 3
  - 1. Determinación de aforo, ventilación y condiciones de espacios cerrados . 3
  - 2. Determinación de aforo, ventilación y condiciones de espacios de estudio o de uso colectivo ..... 6
  - 3. Programa de capacitación y difusión de los lineamientos..... 6
  - 4. Medidas complementarias ..... 6
- IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN ..... 7
  - 1. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios ..... 7
  - 2. Verificación de aforo y ventilación de espacios ..... 8
- V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES..... 8
  - Administración Central ..... 8
  - Comité de Seguimiento ..... 9
  - Directores de entidades académicas dependencias administrativas ..... 10
  - Delegados Administrativos o cargos equivalentes ..... 10
  - Responsables sanitarios..... 11
  - Comisiones locales de seguridad ..... 12
  - Trabajadores universitarios (académicos y administrativos) ..... 12
  - Visitantes y proveedores ..... 13
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL CON SOSPECHA DE INFECCIÓN COVID-19..... 14
- PROCEDIMIENTO PARA EL PERSONAL CON INFECCIÓN COVID-19 ..... 16
- DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA ..... 17
- GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19..... 18

## I. PRESENTACIÓN

Conforme a *LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19* publicados el 23 de agosto de 2021 por la Gaceta UNAM, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) da a conocer sus lineamientos para las actividades universitarias.

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en el PUED para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

## II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

La comunidad universitaria en general, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón**, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

### III. ACCIONES PRELIMINARES

1. **Determinación de aforo, ventilación y condiciones de espacios cerrados**

El aforo y condiciones del uso de los espacios cerrados en el PUEd serán los siguientes:

	<b>Espacio</b>	<b>Capacidad máxima de aforo</b>	<b>Capacidad permitida de aforo (semáforo amarillo)</b>	<b>Capacidad permitida de aforo (semáforo verde)</b>
1	Sala Azul	20	6	10
2	Sala de Juntas	12	4	6
3	Sala de Maestros	6	2	3
4	Biblioteca	6	2	3
5	Oficinas	4	1	2
6	Cubículos	3	1	2
7	Cocinetas	4	1	2
8	Área de becarios	13	4	6
9	Sala de espera	8	3	4
10	Espacio secretarial	4	1	2
11	Centro de fotocopiado	3	1	2
12	Jardín	16	5	8

De ser necesario, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada. De acuerdo con la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**, a cada espacio del PUEd le corresponde los siguientes tipos de ventilación:

	<b>Espacio</b>	<b>Tipo de ventilación</b>
1	Sala Azul	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Aire acondicionado Pre-ventilación
2	Sala de Juntas	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Aire acondicionado Pre-ventilación
3	Sala de Maestros	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
4	Biblioteca	Ventilación lateral

		Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
5	Oficinas	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
6	Cubículos	Ventilación lateral Ventilación cruzada Pre-ventilación
7	Cocinetas	Ventilación lateral Pre-ventilación
8	Área de becarios	Ventilación cruzada
9	Sala de espera	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
10	Espacio secretarial	Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
11	Centro de fotocopiado	Interconexión con zona ventilada
12	Jardín	
13	Sanitarios de Mujeres del área administrativa	Extracción de aire interior Pre-ventilación
14	Sanitarios de Hombres del área administrativa	Extracción de aire interior Pre-ventilación
15	Sanitarios de Mujeres del área de investigadores	Ventilación lateral Ventilación cruzada Interconexión con zona ventilada Pre-ventilación
16	Sanitarios de Hombres del área de investigadores	Interconexión con zona ventilada Extracción de aire interior Pre-ventilación

Se instalarán sensores de CO<sub>2</sub> para medir los niveles de concentración de bióxido de carbono en los espacios cerrados.

En particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites administrativos en el PUED, se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten



concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel a libre disposición de la comunidad.

Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

## **2. Determinación de aforo, ventilación y condiciones de espacios de estudio o de uso colectivo**

Para el acceso a áreas comunes: baños, cocinetas, salas de juntas, etc., se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores gel a libre disposición de la comunidad.

## **3. Programa de capacitación y difusión de los lineamientos**

Se establecerá un programa de capacitación para todo el personal del PUED, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

Se darán a conocer los lineamientos y medidas preventivas, así como sus actualizaciones, a través del correo electrónico institucional y medios impresos en las instalaciones del PUED.

## **4. Medidas complementarias**

Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.

La entrada y salida de trabajadores se programará en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



La principal red de contacto será a través de los correos electrónicos institucionales del PUED y de las Secretarías Académica y Técnica, así como Delegación Administrativa; estos serán los principales medios de contacto entre la comunidad del área universitaria y dependencias.

## Directorio

### Responsable Sanitario del PUED

Alfredo Márquez Castillo  
Delegado Administrativo  
Correo electrónico: [administrativa.pued@comunidad.unam.mx](mailto:administrativa.pued@comunidad.unam.mx)

### Apoyo para el Seguimiento en el PUED

Valeria Hernández Flores  
Secretaria Técnica  
Correo electrónico: [tecnica.pued@comunidad.unam.mx](mailto:tecnica.pued@comunidad.unam.mx)

Vanessa Granados Casas  
Secretaria Académica  
Correo electrónico: [academica.pued@comunidad.unam.mx](mailto:academica.pued@comunidad.unam.mx)

Sitio web: [www.pued.unam.mx](http://www.pued.unam.mx)

Correo electrónico: [pued@unam.mx](mailto:pued@unam.mx)

Redes Sociales:

Facebook @unampued

Twitter @PUEDUNAM

## IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

### 1. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios

Se establecerá un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de estas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salas, sanitarios, etc.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable y/o ventiladores para el secado de manos.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas de uso exclusivo para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo, se recomienda a los usuarios que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorio, teclado, mouse, etc.) al inicio y término de su utilización.

## 2. Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de los espacios donde se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubrebocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

## V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

### Administración Central

- Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.



- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.
- Mantener los programas de atención Médica y Psicológica a la comunidad universitarias, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
- Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

## **Comité de Seguimiento**

Integrado por: el Secretario General, el Secretario Administrativo, el Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, el Director General de Personal, los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus y por el Coordinador del Colegio de Directores. Sus funciones son:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables de sanitarios.
- Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.



- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.

## **Directores de entidades académicas dependencias administrativas**

- Mantener informado al personal académico y administrativo sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico para organizar la asistencia alternada a los espacios académicos.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

## **Delegados Administrativos o cargos equivalentes**

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo: jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos



desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos y cocinetas para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de la entidad.
- Programar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado.
- Adquirir y programar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo a los sensores de CO<sub>2</sub>.

## **Responsables sanitarios**

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario del PUED que incluye:



- Personal del PUEd que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
  - El seguimiento cronológico del estado del personal sospechoso o confirmado por COVID19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Personal del PUEd que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocer la **Guía para personas con sospecha de infección COVID-19**, para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
  - Las demás que le asigne el Administrador del PUEd.
  - Cuando así lo requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

## Comisiones locales de seguridad

- Participar conjuntamente la Delegación Administrativa y Secretaría Técnica en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades del PUEd, procurando para ello la participación de personal.

## Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación del PUEd.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la Delegación Administrativa y/o Secretaría Técnica:
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no deberá acudir al PUEd, solo será necesario que un familiar o el propio trabajador, realice el reporte a la Delegación Administrativa y/o Secretaría Técnica a través de correo electrónico o llamada telefónica.



- Indicar al responsable sanitario del PUEd, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etc.

## Visitantes y proveedores

- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubrebocas** de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

## Todas las personas en las instalaciones universitarias

- Atender las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).



## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL CON SOSPECHA DE INFECCIÓN COVID-19

Para el personal académico y administrativo del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, que sospeche tener la infección COVID-19, deberá identificar los síntomas que presenta:

- Dolor de cabeza \_\_\_\_\_
- Catarro \_\_\_\_\_
- Cansancio extremo \_\_\_\_\_
- Dolor de garganta \_\_\_\_\_
- Tos seca \_\_\_\_\_
- Fiebre \_\_\_\_\_
- Molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas \_\_\_\_\_
- Diarrea \_\_\_\_\_
- Dolor en el pecho o tórax \_\_\_\_\_
- Dolor abdominal \_\_\_\_\_
- Conjuntivitis \_\_\_\_\_
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto \_\_\_\_\_
- Erupciones o manchas en la piel \_\_\_\_\_

Si presenta 3 o más de estos síntomas, es muy probable que tenga la enfermedad COVID-19.

Para poder confirmar que tiene la enfermedad es necesario que se realice una prueba.

Es importante mencionar que hasta que tenga el resultado o mientras tenga síntomas de la enfermedad debe permanecer en casa y debe acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor intenso o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverte

NO debe presentarse a las instalaciones del PUED para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas.

En casa deberá permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

Deberá informar su estado de salud al Responsable Sanitario del PUED vía electrónica o telefónica.



El Responsable Sanitario del PUEd tomará sus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial. Además, le enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de su enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

## **Responsable Sanitario del PUEd**

Alfredo Márquez Castillo

Delegado Administrativo

Correo electrónico: [administrativa.pued@comunidad.unam.mx](mailto:administrativa.pued@comunidad.unam.mx)

## **Apoyo para el Seguimiento en el PUEd**

Valeria Hernández Flores

Secretaria Técnica

Correo electrónico: [técnica.pued@comunidad.unam.mx](mailto:técnica.pued@comunidad.unam.mx)



## **PROCEDIMIENTO PARA EL PERSONAL CON INFECCIÓN COVID-19** (Prueba positiva)

Si presentó síntomas de infección COVID-19 y le confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio, es importante atender lo siguiente:

- No debe presentarte a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas.
- En casa deberá permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.

Deberá informar su estado de salud al Responsable Sanitario del PUEd vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.

El Responsable Sanitario tomará sus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial y le enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

El Responsable Sanitario del PUEd realizará seguimiento de la evolución de su enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.



## DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar:

- Fatiga
- Falta de aire y/o dificultad para respirar
- Dolor torácico o presión en el pecho

Deberá acudir inmediatamente a recibir atención médica

- ❖ Personal Académico y Administrativo en las Unidades Médicas ISSSTE
- ❖ Alumnas y alumnos en las Unidades médicas IMSS

En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria  
800 0044 800



## GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es la aspiración de los aerosoles que una persona enferma de COVID-19 produce al hablar, toser o estornudar. El riesgo de transmisión aérea se puede reducir al evitar la concentración de aerosoles en el aire de espacios interiores, lo que se consigue al favorecer el recambio y la distribución efectiva del aire interior. Por ello, es crucial lograr la ventilación de espacios comunes al mismo tiempo que conserva el uso de cubrebocas y la sana distancia (1.8 m); además si entre quienes estén presentes se encuentren individuos vacunados o personas que ya hayan padecido la enfermedad, el riesgo general baja aún más.

Cada espacio tiene características propias que lo distinguen de los demás, por lo que es más difícil hacer una recomendación específica para cada uno. Por ello, en esta Guía se presentan recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios, que dependen de sus condiciones de ventilación, natural o forzada por sistemas mecánicos.

Esta Guía completa se encuentra disponible en: [VentilaciónFINAL \(unam.mx\)](https://unam.mx/ventilacion-final)